

MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS
AUDITORA GENERAL
TITULAR DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

P R E S E N T E.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Ver., en base a la obligación de la ley de transparencia en la Ley 875 para el estado de Veracruz en su art. 15 Fracc. VIII, donde se nos da como obligación la publicación de las remuneraciones y puesto de los trabajadores, el H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

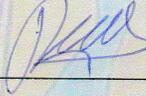
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, y articulo 10, 11 y 12 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, me permito manifestar que debido a la situación que se vive hoy en día en nuestro Municipio, publicar el nombre, cargo y el salario que gana cada persona pondría en riesgo su integridad debido a las extorciones y a la inseguridad, hacemos mención que dicha información esta presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado;

USTED ATENTAMENTE PIDO:

Único. - Tenerme por presentado en tiempo y forma, en los términos del presente escrito, dando contestación a su petición.

Protesto lo necesario



RENE MEDEL CARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
PRESIDENCIA

ACULTZINGO VER., A 14 AGOSTO DE 2020.